

Entidad contratante	CABILDO DE GRAN CANARIA		
Nº Expediente	XP0738/2023		
Servicio Promotor	SERVICIO DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN 10.0.3.		
Objeto del contrato	IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS RELACIONADAS CON LA OFIMÁTICA, EN LA MODALIDAD ONLINE, PREVISTAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA 2023/2024.		

MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP)

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la organización e impartición en la modalidad online, de diferentes acciones formativas relacionadas con la ofimática. En concreto Word y Excel en su versión 2016, que están incluidas en el Plan de Formación del Cabildo de Gran Canaria para su plantilla durante el año 2023/2024.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, NECESIDAD A SATISFACER E INSUFECIENCIA DE MEDIOS.

El servicio de Formación y Prevención del Cabildo de Gran Canaria, como servicio competente en materia de formación, es el encargado de impulsar, gestionar y organizar los cursos de formación internos, tal y como establece el artículo 12 del Reglamento para la Formación del Personal al servicio del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 65, del 18-05-2011) Esta formación es clave para que día a día desde la administración pública se ofrezca un servicio de máxima calidad.

Atendiendo a la evolución de las nuevas tecnologías, así como a su amplia difusión, la formación online se constituye como una metodología muy efectiva para facilitar la formación de los trabajadores. Esta metodología permite que el alumnado se forme desde cualquier lugar, a cualquier hora y a su propio ritmo, facilitando en gran medida la conciliación laboral y familiar.

Las diferentes acciones formativas objeto del presente contrato se consideran necesarias para hacer frente a la necesidad de dotar al personal del Cabildo de Gran Canaria de los conocimientos indispensables para llevar a cabo sus labores diarias en la función pública,

Código Seguro De Verificación	C8Q8EZh+KLnntPGiVgMtsg==		10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Cristina Monzon Ramos - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C8Q8EZh+KLnntPGiVgMtsg=	Página	1/4







en las que se ven implicadas diferentes herramientas y aplicaciones de ofimática, entre ellas Word y Excel, así como a efectos de su reciclaje formativo.

Así mismo, y en base al artículo 116.4.f) de la LCSP, se declara la insuficiencia de medios propios para el desarrollo del servicio de referencia, dada la inexistencia de personal acreditado para la impartición de la formación referenciada.

3. VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACION PRESUPUESTARIA.

Valor estimado: 54.000 €

Presupuesto base de licitación: 38.520 €

IGIC: 7%

Año	Importe	Aplicación Presupuestaria
2023	7.704 €	02061/221/162000023
2024	19.260 €	02061/221/162000024
2025	11.556 €	02061/221/162000025
2025 (prórroga)	7.704 €	02061/221/162000025
2026 (prórroga)	11.556 €	02061/221/162000026

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales del Cabildo de Gran Canaria que, por tanto, no queda obligado a llevar a efecto un número de mínimo de cursos de formación, ni a gastar la totalidad del presupuesto máximo del contrato.

4. PLAZO DE DURACIÓN.

El periodo de ejecución del presente contrato es de dos años, con inicio previsto el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2025, pudiéndose prorrogar por un año más.

Por este motivo, procede la tramitación de un expediente de gasto plurianual para su financiación durante los distintos ejercicios que abarca su ejecución.

Código Seguro De Verificación	C8Q8EZh+KLnntPGiVgMtsg==		10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Cristina Monzon Ramos - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C8Q8EZh+KLnntPGiVgMtsg=	Página	2/4







5. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

La Disposición Adicional Tercera de la LCSP, bajo el epígrafe "Normas específicas de contratación pública de las Entidades Locales", señala:

(...) 3. Los actos de fiscalización se ejercen por el órgano Interventor de la Entidad local. Esta fiscalización recaerá también sobre la valoración que se incorpore al expediente de contratación sobre las repercusiones de cada nuevo contrato, excepto los contratos menores, en el cumplimiento por la Entidad local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (...)

En relación al presente expediente de contratación, se informa que:

Las obligaciones que se deriven de este contrato se imputarán a la aplicación presupuestaria 02061/221/16200002* denominada "Formación y Perfeccionamiento del Personal. Formación y Prevención" para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 con posibilidad de prorrogarse durante el ejercicio 2026.

Al tratarse de un gasto de pequeña cuantía, su importe no supone un incremento significativo frente a los gastos habituales consignados en el capítulo 1 "Gastos de personal", para el Servicio de Formación y Prevención, por lo que se prevé que no afectará negativamente a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

6. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es la Consejera de Área de Administración Pública y Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 31 de julio de 2019.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

La presente contratación se tramita como procedimiento abierto súper-simplificado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 159.6 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, al tratarse de un servicio de valor estimado inferior a la cantidad de 60.000€, considerándose que la agilidad en el procedimiento que se establece es acorde a las necesidades que se prenden satisfacer en el tiempo, cumpliéndose los principios generales de la contratación establecidos en el artículo primero de la Ley en cuanto a la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos e igualdad de trato entre los licitadores, así como una eficiente utilización de los recursos públicos.

8. NO DIVISIÓN EN LOTES.

La propia naturaleza del contrato conlleva que para su correcta ejecución se justifique la no división por lotes, de conformidad con el artículo 99.3.b) de la LCSP

Código Seguro De Verificación	C8Q8EZh+KLnntPGiVgMtsg==		10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Cristina Monzon Ramos - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C8Q8EZh+KLnntPGiVgMtsg=	Página	3/4







9. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

El pago se realizará de manera parcial, tras la finalización de cada acción formativa solicitada expresamente por el Servicio responsable en materia de formación del Cabildo de Gran Canaria, dentro de los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha de aprobación por el Cabildo de Gran Canaria de las facturas que acrediten la realización del servicio, y siempre que esta sea conforme a las estipulaciones contenidas en los pliegos que rigen la presente contratación, así como en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

10. FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se prestará de forma totalmente online, a través de la plataforma virtual previamente seleccionada por el Cabildo de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN

CRISTINA MONZÓN RAMOS

Código Seguro De Verificación	C8Q8EZh+KLnntPGiVgMtsg==		10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Cristina Monzon Ramos - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/C8Q8EZh+KLnntPGiVgMtsg=	Página	4/4

